



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 16 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE 8251/2026 en el cual obra la renuncia del Prof. Gabriel Eduardo MAGNAGO, como Consejero Titular del Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis, representante del Claustro Docentes; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de acogerse el docente a los beneficios jubilatorios a partir del 1 junio de 2026.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 96 del Estatuto Universitario "Las vacantes definitivas o transitorias que se producen en el Consejo se cubren con los respectivos suplentes".

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento, Presupuesto y Cuentas toma conocimiento de la renuncia como Consejero del Prof. Gabriel Eduardo MAGNAGO al Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, y recomienda establecer que el Consejero Federico Martín LUCERO, según lo establecido por la RJE N° 6/2023, asuma funciones como Consejero Titular del Claustro de Auxiliar, en función de lo establecido en el Art. 96 del Estatuto Universitario.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, en su sesión del 10 de junio de 2026, hace suyo el Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, Presupuesto y Cuentas, y decide por unanimidad aceptar la renuncia por jubilación del Consejero Prof. Gabriel Eduardo MAGNAGO y designar al Consejero Téc. Federico Martín LUCERO como titular.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia del Consejero Prof. Gabriel Eduardo MAGNAGO como Consejero Titular por el Claustro de Docentes de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Prof. Gabriel Eduardo MAGNAGO la labor desarrollada en el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el Téc. Federico Martín LUCERO, DNI N° 28.838.779, asuma funciones como Consejero Titular del Claustro de Docentes, a partir de la fecha de la presente disposición.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SFM

VG

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decano, Agustina Generoso – Secretario General, Pablo Elías Roncal.

Hoja de firmas